

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL 2014 DE LA
COMPAÑIA COMERCIAL DANSAAB S.A.**

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

COMERCIAL DANSAAB S.A. ES UNA COMPAÑIA CONSTITUIDA EN EL ECUADOR DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1964 CON EL OBJETO DE DEDICARSE A LA VENTA DE POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

POLITICAS CONTABLES

LA COMPAÑIA MANTIENE SUS REGISTROS CONTABLES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD, LAS MISMAS QUE ESTAN DETERMINADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA Y POR LO TANTO SIRVEN PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

INGRESOS Y EGRESOS:

LOS INGRESOS GENERADOS POR LA COMPAÑIA SE ORIGINAN POR LAS VENTAS DE SU MERCADERIA, Y LOS EGRESOS SE PRODUCEN POR GASTOS QUE SE OCASIONAN PARA LA ATENCIÓN DE LOS CLIENTES, EL MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA, EL BIENESTAR DE SUS EMPLEADOS, LOS COSTOS FINANCIEROS INCURREN DE ACUERDO A LA OPERATIVIDAD DE LA MISMA.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

LA EMPRESA HA REGISTRADO LOS VALORES QUE POR CREDITOS CONCEDIDOS, A LOS CLIENTES, MANTENIENDO SU POLITICA DE CREDITO, PRINCIPALMENTE CON LOS CLIENTES AL POR MAYOR.

INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS ESTÁN AVALUADOS AL COSTO EQUIVALENTE A SU VALOR DE REPOSICIÓN, Y ESTAN CONSTITUIDOS POR MERCADERIAS LISTA PARA LA VENTA AL PUBLICO.

PASIVO A CORTO PLAZO

LOS PROVEEDORES DEL EXTERIOR, EFECTUARÁN SUS COBROS DE ACUERDO AL MONTO QUE CONSTA EN LAS FACTURAS, SUS PAGOS SE HARÁN EL PLAZO CONVENIDO, LOS MISMOS QUE NO DEVENGAN INTERESES.

PASIVO A LARGO PLAZO

LOS PROVEEDORES IGUALMENTE, NOS CONCEDIERON UN CRÉDITO A LARGO PLAZO POR LA COMPRA DE MERCADERÍA, PUESTO QUE LA EMPRESA CUMPLIO BIEN EN SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE NOS DIERON NUEVA MERCADERÍA PARA TENER EN STOCK Y OFRECER A LOS CLIENTES, ESTO TAMPOCO NOS VA A DEVENGAR INTERESES Y SE LO CANCELARÁ DE ACUERDO A LO CONVENIDO.

PARTICIPACION DE UTILIDADES

CONFORME LO ESTIPULADO EN EL CÓDIGO DE TRABAJO, LA EMPRESA HA CUMPLIDO CON LO EXPUESTO EN DICHA LEGISLACIÓN, Y HA RECONOCIDO A SUS TRABAJADORES EL 15% DE LA UTILIDAD DE LA EMPRESA, ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS.

IMPUESTO A LA RENTA

LA COMPAÑÍA CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y A LOS MONTO RESULTANTES APLICA LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES TRIBUTARIAS, Y ES EL CASO QUE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2014 EL PORCENTAJE A APLICARSE ES EL 22% SOBRE LAS UTILIDADES A DISTRIBUIRSE.